

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A y A/B

*Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Libre Designación Convocatorias 11/04/2025*

Órdenes de 31 de marzo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (*Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112*), de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **47105** - Serv. de Seguridad.
- 1 plaza - Grupos **A** - Nivel **29**.
 - Puesto **86214** - Jefe de Área de Servicios Generales y Seguridad.

UNIDADES ORGÁNICAS

Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 - Dirección General de **Seguridad** - Subdirección General de Seguridad - Área de Seguridad - Servicio de Seguridad y Dirección General de **Protección Civil** - Dirección Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 - Área de Jefe de Área de Servicios Generales y Seguridad.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **08/05/2025** (15 días hábiles. a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 21/03/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 11/04/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/04/11/BOCM-20250411-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/04/11/BOCM-20250411-3.PDF